



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 012 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 08 DE JUNIO DE 2022

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos del ocho de junio de dos mil veinte y dos, constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria presencial, presidida por la Dra. Martha Suárez Heredia, PhD, Decana de la Facultad y con la presencia de los siguientes miembros con voz y con voto: MSc. Dayana Borja Espín y Dr. Raúl Bahamonde Soria, Representantes docentes Principales; Sr. Javier Badillo Guerrero, Representante Estudiantil Principal; miembros con voz: PhD. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; PhD. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica y Carrera de Química de Alimentos; Ph.D. Franklin Gavilánez, Director de Posgrado; y MSc. Darwin Roldán, Representante por Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la

Facultad Se pone en consideración el **Orden del Día** con los siguientes puntos a

tratarse:

1. Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 25 de mayo de 2022.
2. Asuntos Académicos; y,
3. Asuntos Varios

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 25 de mayo de 2022.**

Observaciones:

Señora Decana:

- En el encabezado solicita se elimine la presencia de la Máster Tamara Fukalova Fukalova, y en su reemplazo conste el Dr. Raúl Bahamonde Soria, quien asistió a la sesión. Igualmente se elimine la presencia de la MSc. Liliana Naranjo en vista que no asistió por cuanto se encontraba enferma.
- En la resolución del numeral 2.1 insertar otro punto en el que se solicite a la Directora de Carrera de Química Farmacéutica, verifique el mecanismo de titulación de los 17 estudiantes de la unidad de titulación 2021-2021, que constan en el listado emitido por dicha Carrera, pedido que fue solicitado por la Dra. Dayana Borja.
- En el numeral 2.2 antes del cuadro de votaciones en la línea que dice "La Decana solicita..." corregir numera por "numeral".
- En la resolución del numeral 2.2, punto 1, línea sexta, eliminar "de la Unidad de Titulación 2021-2022"; y, en la línea octava eliminar "excepto para".

PhD. Fernando Novillo:

- En el numeral 2.22, párrafo segundo corregir Director de la Carrera de Química por "Director de la Carrera de Bioquímica Clínica".



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 012 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 08 DE JUNIO DE 2022**

2. Solicitar a la señora Decana, realice las gestiones necesarias ante el señor Vicerrector Administrativo y Financiero a fin de contar con la persona que cumpla con la descripción del perfil para ocupar las funciones de dicha designación.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-126-2022

2.3 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CPO-2022-0060-O de fecha 06 de mayo de 2022, suscrito por el PhD. Franklin Gavilánez Elizalde, Director de Posgrado de la Facultad, mediante el cual para conocimiento y aprobación adjunta le informe de autoevaluación de la Maestría en Ciencia de los Alimentos.

Se conoce en Informe de Autoevaluación de Cohorte para los Programas de Posgrado de Investigación que en la parte de conclusiones dice: "Conclusiones de autoevaluación. - Las actividades docentes se desarrollaron regularmente, se evidencia atraso de la ejecución de módulos entre uno y otro, esto debido por la pandemia COVID. - La ausencia de docentes de planta para el posgrado es total. - Las funciones administrativas de la maestría se han llevado con normalidad y han cumplido sus objetivos. - Las actividades de vinculación son deficientes".

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Dr. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

Aprobar el Informe de Autoevaluación de la Maestría en Ciencias de los Alimentos, presentado por el señor Director de Posgrado de la Facultad.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-127-2022

- 2.4 Se conoce la Resolución RFCQ-CCQ-SO-007-RE- 013-2022 del Consejo de carrera de Química adoptada en la sesión ordinaria del 24 de mayo de 2022, que dice: "(...) conoce el Informe final de la Evaluación Diagnóstica del Desempeño Docente, por carrera, periodo académico 2021-2021, de las carreras de Química y Química Rediseño. - En la carrera de Química se evaluaron a 23 docentes, presentando un promedio final/ de 79,82/100, que corresponde a la escala de cumplimiento de Satisfactorio. - En lo que corresponde a la Heteroevaluación-estudiantes, se establece un porcentaje final de 60,01/100, que ubica en la escala de cumplimiento de Medianamente Satisfactorio. - En la Autoevaluación se establece un puntaje final de 79,75/100, que ubica en la escala de cumplimiento de Satisfactorio. - En el Componente de Coevaluación-Directivo corresponde un porcentaje final de 99,68/100 que ubica en la escala de cumplimiento de Muy Satisfactorio. - En la carrera de Química Rediseño se evaluaron 26 docentes, presentando un promedio final de 85,93/100 que corresponde a Muy Satisfactorio. - En lo que corresponde a la Heteroevaluación-estudiantes, se establece un porcentaje final de 83,36/100, que ubica en la escala de cumplimiento de Muy Satisfactorio. - En la



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA Nº 012 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 08 DE JUNIO DE 2022**

Autoevaluación se establece un puntaje final de 79,75/100, que ubica en la escala de cumplimiento de Satisfactorio. - En el Componente de Coevaluación-Directivo corresponde un porcentaje final de 99,72/100 que ubica en la escala de cumplimiento de Muy Satisfactorio. - El Consejo de Carrera, por unanimidad, RESOLVIÓ: Aprobar los informes finales de la Evaluación Diagnóstica del Desempeño Docente, periodo 2021-2021 de las carreras de Química y Química Rediseño con las siguientes acciones de mejoras: Incentivar a los docentes que usen el aula virtual, para el seguimiento a tutorías (PAE acompañamiento. En las horas PAE acompañamiento, actividades asincrónicas en el Aula Virtual, se deben elaborar las guías de aprendizaje. Solicitar se realicen reuniones de áreas, una vez que las áreas académicas sean aprobadas por el Consejo Directivo.

Se conocen los informes finales de la Evaluación Diagnóstica del Desempeño Docente, por Carrera, Periodo académico 2021-2021 de las Carreras de Química y Química Rediseño; y, las matrices por componentes de las dos carreras.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espin	x		
Dr. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

Aprobar los informes finales de la Evaluación Diagnóstica del Desempeño Docente, por Carrera, Periodo académico 2021-2021 de las Carreras de Química y Química Rediseño, con la observación que se solicite mejorar la ponderación del sistema académico para dicha evaluación, ya que el sistema pondera el promedio con los no evaluados.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-128-2022

- 2.5 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2022-0326-O de fecha 31 de mayo de 2022, suscrito por la PhD. María Gabriela Leal Reverol, Directora de la Carrera de Química, mediante el cual en alcance a la Resolución N. UCE-FCQ-CQ-2022-0009-R de ayudantes de cátedra periodo 2022-2022, enviado por Consejo de Carrera de Química, en el listado se omitió al Sr. Cepeda Titoana Steven Daniel, quien envió en la fecha establecida, para ayudante de cátedra de la asignatura de Química Metalúrgica, también está solicitando para ayudante de cátedra la Srta. Remache Yanchaguano Deisy Pamela para la asignatura de Química Ambiental I, por lo que solicita aprobar, e incluir en el listado aprobado.

NOMBRES COMPLETOS	ASIGNATURA	DOCENTES DE ASIGNATURA	PARALELO DE ASIGNATURA	SEMESTRE DE ASIGNATURA	PROMEDIO GENERAL
Cepeda Titoana Steven Daniel	Química Metalúrgica	Dr. Edgar Pazmiño	01	7mo	16.06
Remache Yanchaguano Deisy Pamela	Química Ambiental I	Dr. Ronny Flores	01	8vo	16.44

La señora Directora informa que la Srta. Remache Yanchaguano Deisy Pamela, presentó los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 012 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 08 DE JUNIO DE 2022

documentos fuera la fecha establecida, sin embargo, solicita que se le aprueba en virtud de la necesidad contar con ayudante en la asignatura de Química Ambiental I.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Dr. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

APROBAR como Ayudantes de Cátedra sin remuneración según el Art. 56 del Reglamento de Régimen Académico, ciclo académico 2022-2022 de la Carrera de Química a los siguientes estudiantes:

Cepeda Titoana Steven Daniel para la asignatura de Química Metalúrgica

Remache Yanchaguano Deisy Pamela para la asignatura de Química Ambiental I, salvando la extemporaneidad en la presentación de los documentos.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-129-2022

- 2.6 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-1082-O de fecha 31 de mayo de 2022, suscrito por la MSc. Elithsine Elizabeth Espinel Armas, Coordinadora de Nivelación de la Facultad mediante el cual adjunta el distributivo de carga horaria docente para el Curso de Nivelación 22-22, así como los Horarios por Carreras y paralelos, Horarios docentes, a fin de que sean aprobados y posteriormente remitidos a la Dirección General Académica de la Universidad. - Señala además que, se incluyen los horarios de uso de aulas de la facultad, ya que pese a ser las clases virtuales, los docentes estarán asistiendo de manera presencial a cumplir actividades de apoyo académico en los laboratorios docentes para las actividades PAE experimental y se requiere un espacio físico para impartir sus clases

Se conocen los siguientes documentos:

- HORARIOS PARALELOS 22-22
- HORARIOS DOCENTES 22-22
- USO AULA 22-22
- Distributivo docentes curso nivelación FCQ 22-22-signed.pdf

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Dr. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 012 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 08 DE JUNIO DE 2022**

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

Aprobar el Distributivo de carga horaria docente; Horarios por Carrera y paralelos; Horarios docentes y Horarios de uso de aulas para el Curso de Nivelación periodo académico 2022-2022.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-130-2022

- 2.7 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2022-0056-O de fecha 18 de mayo de 2022, suscrito por la MSc. Elithsine Espinel Armas, con el cual indica que, a nombre de la Comisión de Gestión Académica de la Facultad, adjunta la Planificación de Actividades para el Período 22-22, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Aplicación de Carga Horaria vigente

De da lectura al documento en mención.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Dr. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

Aprobar la Planificación de Actividades para el Período 2022-2022, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Aplicación de Carga Horaria vigente; y, presentado por la Comisión de Gestión Académica de la Facultad.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-131-2022

- 2.8 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2022-0055-O de fecha 18 de mayo de 2022, suscrito por la MSc. Elithsine Espinel Armas, de Gestión Académica mediante el cual adjunta el Informe de Paralelos con menos de 15 estudiantes del semestre 22-22, el cual fue estructurado sobre la base de la información con corte 17-05-2022. Señala además que, constan casos de 16, 17 y 18 estudiantes matriculados que pudieran ser parte de otros paralelos que fueron abiertos y que mantienen cupos disponibles.

De igual manera se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2022-0065-O de fecha 26 de mayo de 2022, con el cual se adjunta el informe actualizado, luego del proceso de matrículas especiales y reajustes de los paralelos con menos de 15 estudiantes y que deberían ser cerrados, con la correspondiente afectación de la carga horaria a fin de ser reasignada según las necesidades de las Carreras.

A continuación, por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 012 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 08 DE JUNIO DE 2022

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Dr. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

Aprobar los Informes de Paralelos con menos de 15 estudiantes del semestre 2022-2022, que deberán ser cerrados, con la correspondiente afectación de la carga horaria a fin de ser reasignada según las necesidades de las Carreras.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-132-2022

- 2.9 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQF-2022-0134-O de fecha 03 de junio de 2022, suscrito por el docente MSc. Javier Rodrigo Santamaría Aguirre, mediante el cual agradece a las autoridades de la Facultad la confianza al designarle Representante Docente al Consejo de Carrera de Química Farmacéutica, responsabilidad que la ha cumplido siempre según su más leal saber y entender, pensando en lo mejor para todos los estamentos. Solicita se haga conocer al Consejo Directivo de la Facultad su renuncia irrevocable a esta designación, la misma que obedece a cuestiones personales relacionadas con el tiempo disponible para cumplir con sus responsabilidades en las áreas académicas y de investigación, entre estas, las de sus estudios de Doctorado.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Dr. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

Aceptar la renuncia presentada por el docente MSc. Javier Rodrigo Santamaría Aguirre, a su designación como Representante Docente al Consejo de Carrera de Química Farmacéutica.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-133-2022

- 2.10 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-CBC-2022-0153-M de fecha 27 de mayo de 2022, suscrito por el Ph.D. Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 012 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 08 DE JUNIO DE 2022**

Bioquímica Clínica mediante el cual pone en conocimiento que el señor Armas Tulcanazo Richard Gustavo, estudiante de dicha carrera, ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, solicita, se dé cumplimiento a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto Universitario.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Dr. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del TÍTULO DE BIOQUÍMICO CLÍNICO al señor: Armas Tulcanazo Richard Gustavo. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-134-2022

- 2.11 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-CQA-2022-0146-M de fecha 27 de mayo de 2022, suscrito por el PhD. Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de Química de Alimentos mediante el cual pone en conocimiento que la señorita Pichucho Torres Viviana Alexandra, estudiante de dicha carrera, ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, solicita, se dé cumplimiento a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto Universitario.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Dr. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del TÍTULO DE QUÍMICA DE ALIMENTOS a la señorita: Pichucho Torres Viviana Alexandra.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-135-2022

- 2.12 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2022-0320-O de fecha 30 de mayo de 2022 y Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2022-0332-O de fecha 02 de junio de 2022 suscrito por la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 012 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 08 DE JUNIO DE 2022

Ph.D. María Gabriela Leal Reverol, Directora de la Carrera de Química mediante los cuales pone en conocimiento que una vez que la señora Secretaria-Abogada de la Facultad, ha informado mediante correo de fecha 28 y 29 de abril del 2022, respectivamente, que la documentación de los expedientes de titulación de los señores: Mena Orbe Darío Alejandro, Castillo Cabrera Galo Xavier, Loor Urgilés Luis David, Navarrete Cevallos Leonardo Esteban, Guacho Pachacama Katherine Vanessa y Villegas Revelo Evelyn Cristina está completa, y que ya sus trabajos de titulación ya han sido evaluados, solicita la autorización para proceder a la incorporación y emisión del título de Químico, según establece el artículo 77 literal O del Estatuto de la Universidad Central

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Dr. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto de la Universidad Central, **APROBAR** la incorporación y el otorgamiento del **TÍTULO DE QUÍMICO/A** a los señores: Mena Orbe Darío Alejandro, Castillo Cabrera Galo Xavier, Loor Urgilés Luis David, Navarrete Cevallos Leonardo Esteban, Guacho Pachacama Katherine Vanessa y Villegas Revelo Evelyn Cristina.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-136-2022

- 2.13 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-0184-M de fecha 06 de junio de 2022, suscrito por la PhD. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual remite los pendientes determinados hasta esta fecha, que no han sido resueltos por la Dirección de Carrera de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia, para su análisis
1. Planificación del curso aprobado para dictarse por la profesora colombiana Emilia Barcia.
 2. Entrega del borrador de diseño de la Carrera de Bioquímica y Farmacia.

Se conoce el correo de 06 de junio de 2022, remitido por la Dra. Emilia María Barcia Hernández, con el cual solicita una respuesta para la impartición del curso corto en la Facultad de Ciencias Químicas, al que ha puesto como título "CURSO SOBRE BIOFARMACIA Y FARMACOCINÉTICA: APLICACIONES EN INVESTIGACIÓN", con una duración prevista de 8 horas a lo largo de una semana en el mes de octubre de 2022 (3 al 7 de octubre), mismo que fue propuesto por la Ex Directora de la Carrera de Química Farmacéutica y aprobado por éste Órgano Colegiado. Cabe indicar que la docente extranjera en mención ya recibido el apoyo económico de la universidad en la que labora.

De igual manera se conoce el correo electrónico de 06 de junio de 2022de remitido por el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 012 CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DE 2022

Dirección General Académica, con el cual el señor Director de esa Unidad Académica, señala que con Oficio UCE-DGA-2021-No.1969-O del 07 de septiembre de 2021 envió el primer recordatorio de entrega del primer borrador de la Carrera Bioquímica y Farmacia, misma que vence su vigencia el 10 de mayo de 2023. Como se anunciaba en el Oficio de referencia, se decidió internamente dada la experiencia sistematizada en el anterior proceso, que el proceso interno y externo tendría una duración de un año para asegurar continuidad de oferta si la misma es pertinente. Señala que, en ese contexto la Carrera en mención debió entregar su primer borrador con Régimen 2019 para revisión hasta el 09 de mayo del presente, se han tenido dos acercamientos para estos fines, pero no ha recibido el proyecto; asegurar los tiempos internos ofrecen un margen de flexibilidad que se pueden manejar, el externo no porque es un tema del Consejo de Educación Superior (CES). Recuerda que en las Directrices internas sugieren que antes de que apruebe Consejo de Carrera y Consejo Directivo, deben entregar el borrador para que el equipo de esta dirección revise el cumplimiento de la norma vigente.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Dr. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 Votos

El Consejo Directivo, luego del análisis correspondiente, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

1. Designar a la docente MSc. Liliana Naranjo Balseca, como responsable de la organización y ejecución del "CURSO SOBRE BIOFARMACIA Y FARMACOCINÉTICA: APLICACIONES EN INVESTIGACIÓN", aprobado por este Órgano Colegiado en la semana del mes de octubre de 2022 (3 al 7 de octubre); el apoyo logístico estará a cargo del Decanato.
2. Avocar conocimiento del requerimiento de la Dirección General Académica, sobre la entrega del borrador de diseño de la Carrera de Bioquímica y Farmacia y dejar constancia de que cualquier problema derivado de la no elaboración y presentación en los tiempos requeridos del diseño de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, es de exclusiva responsabilidad de la Dra. Naranjo, ex directora de la Carrera.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-137-2022

- 2.14 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQF-2022-0117-O de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito por la MSc. Liliana Naranjo Balseca, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, mediante el cual indica que, en contestación al oficio UCE-DVS-0022-0353-0.17 solicitado por el Doctor Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación con la Sociedad de la UCE, envía el informe final del Proyecto de Vinculación inmerso en el Programa Barrios de Quito correspondiente a la Carrera de Química Farmacéutica.

Se conocen, además, los siguientes documentos:

- Certificado de Conformidad de la Comunidad, parroquia de Calderón y Lucha de los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 012 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 08 DE JUNIO DE 2022

Pobres

- Certificado de Conformidad de la Comunidad, parroquia de Calderón
- Informe Final del Proyecto, con firma de la docente MSc. Ana Gabriela Valladares Patiño, Responsable del Proyecto

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Dr. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

Aprobar el informe final del Proyecto de Vinculación inmerso en el Programa Barrios de Quito correspondiente a la Carrera de Química Farmacéutica bajo la responsabilidad de la docente Magíster Gabriela Valladares, periodo académico noviembre 2021-abril 2022.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-138-2022

2.15 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-CQF-2022-0131-M de fecha 15 de mayo de 2022, suscrito por la MSc. Liliana Naranjo Balseca, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, mediante el cual pone en conocimiento que en reunión ordinaria de Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica realizado el 29 de abril del 2022 se conoció sobre el desarrollo del curso en Biofarmacia y Farmacocinética: "APLICACIONES EN INVESTIGACIÓN", el mismo que será dictado por la Dra. Emilia Barcia a los estudiantes de octavo y noveno semestres de las carreras de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica del 3 al 8 de octubre del 2022. Señala que, los miembros de este Órgano Colegiado consideran y sugieren que al finalizar dicho curso se debe emitir un certificado de asistencia a todos los participantes, sin embargo, este certificado debe contar con el reconocimiento académico de la Facultad de Ciencias Químicas, en tal virtud solicita autorización para que se pueda emitir dicho documento desde esta Facultad en base del listado de los participantes que se hará firmar oportunamente al momento de la ejecución de dicho curso.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Dr. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 012 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 08 DE JUNIO DE 2022**

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

Considerando que el certificado a emitirse será únicamente de asistencia, **APROBAR** su emisión sin el aval académico de la Facultad de Ciencias Químicas.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-139-2022

- 2.16 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-1077-O de fecha 31 de mayo de 2022, suscrito por la PhD. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad mediante el cual pone en conocimiento la documentación correspondiente a la gestión realizada respecto del pedido de reconocimiento de horas trabajadas fuera de horario en proyectos de vinculación, para conocimiento y análisis de este órgano colegiado.

Se conocen los siguientes documentos:

- Oficio Nro. UCE-FCQ-CQF-2022-0109-O de 20 de mayo de 2022 suscrito por la docente Mag. Gabriela Valladares quien solicita el análisis y la resolución de Consejo Directivo de la política de cómo se llevarán las horas del Proyecto de Vinculación con la Sociedad, durante el periodo 2022-2023, del Programa Barrios de Quito.
- Oficio S/N de fecha 19 de mayo de 2022, suscrito por el MSc. Jorge Antonio Piedra, Coordinador del Programa "Barrios de Quito, informa que el trabajo de campo incluye reuniones de responsables de proyectos, así como, la planificación conjunta la realizan en horarios de la noche o fines de semana, ya que los dirigentes barriales permiten acceso en momentos fuera del horario laboral. Que las 6 horas que se destinan en carga horaria para proyectos presenciales, según últimos instructivos, servirán para coordinación interna con los estudiantes, planificación de trabajo, preparación de materiales, elaboración de informes, correos, contactos que se puedan realizar vía telefónica o video llamadas. Recalca que, el trabajo realizado fuera del horario debe ser reconocido como por la señora Decana o el Consejo Directivo lo aprueben, ya que vinculación con la Sociedad es un requerimiento necesario para la Universidad, Facultad y sobre todo el bienestar de los estudiantes, de manera que su proceso de titulación se lleve a cabo sin demoras, ni dificultades. Agradece el apoyo de la Magíster Ana Gabriela Valladares Patiño, ya que ha venido trabajando desde el año 2020, con gran éxito en el desarrollo de su proyecto.
- Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-1056-O de fecha 26 de mayo de 2022, suscrito por la señora Decana, dirigido a la Doctora María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, mediante el cual remite los pedidos del Dr. Jorge Piedra Coordinador del Programa de Vinculación con la Sociedad Barrios de Quito y de la Ing. Gabriela Valladares docente de la Facultad de Ciencias Químicas, con los cuales solicitan sean reconocidas a la Ing. Valladares las horas de trabajo realizadas los días sábados en el mencionado proyecto. Consulta cuál sería la forma más adecuada de realizar este reconocimiento de horas, de ser pertinente.
- Oficio Nro. UCE-VAP-2022-0909-O de fecha 29 de mayo de 2022, respuesta de la señora Vicerrectora en el cual señala que una vez revisado el Horario de Actividades Académicas 21-22 completado por la docente, que se adjunta, se verifica que ella cumple sus horas de vinculación los días viernes de 07h00 a 09h00 y de 14h00 a 15h00, cumpliendo así con el total de horas declarado en su ficha de Carga Horaria, también adjunta. Señala que



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 012 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 08 DE JUNIO DE 2022**

en caso de que la docente esté cumpliendo horas de vinculación los días sábados, eso no consta como actividad oficial dentro de la carga horaria de la docente.

El MSc. Raúl Bahamonde solicita que conste en el Acta que los docentes que tienen actividades de proyectos de vinculación y que constan en su carga horaria, pueden hacer uso de esas horas de lunes a sábado de acuerdo a su tiempo de dedicación.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Dr. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, luego del análisis correspondiente, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

1. Solicitar al Dr. Jorge Antonio Piedra, Coordinador del Programa "Barrios de Quito", la planificación del Proyecto de Vinculación a fin de solventar en un futuro los posibles inconvenientes con las actividades fuera de los horarios docentes del responsable de dicho proyecto.
2. Dependiendo de esta planificación, se solicitará a la Dirección de la Carrera la designación del responsable considerando las particularidades del proyecto en mención.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-140-2022

- 2.17 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQA-2022-0089-O de fecha 03 de junio de 2022, suscrito por la docente MSc. Ana María Hidalgo, mediante el cual manifiesta que su hija Natalia Carrasco quién cuenta actualmente con 14 años de edad, cursa el décimo año del colegio Spellman y forma parte de un grupo de estudiantes que realizarán un intercambio estudiantil con destino a la ciudad de Londres en Reino Unido, actividad planificada para las fechas del 08 al 21 de agosto del presente año. Informa que el programa se ha planificado desde hace tres años para que las estudiantes puedan participar del mismo, lamentablemente ha venido aplazándose por efectos de la pandemia de Covid 19, y ahora se ve amenazada por los nuevos problemas de epidemia de viruela que el continente europeo está sufriendo, para dar continuidad al programa la institución educativa ha informado que es necesario que la estudiante menor de edad viaje acompañada de un tutor legal que pueda responsabilizarse de su seguridad, importante mencionar también que ha venido realizando el pago del programa de forma prorrateada desde el periodo antes mencionado. Señala que consciente que no es permitido solicitar vacaciones fuera del periodo establecido en el calendario académico y con la finalidad de poder acompañar a su hija a realizar su intercambio a Londres, solicita se le permita impartir las clases de las asignaturas a su cargo de forma virtual en las fechas consideradas entre el 8 al 22 de agosto de 2022 y recuperar las prácticas de laboratorios de las asignaturas conforme el horario que a los estudiantes les permita, en las semanas del 29 de agosto al 10 de septiembre de 2022 fuera de su horario normalde



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 012 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 08 DE JUNIO DE 2022**

trabajo. Informa que su propuesta sería que todas las actividades sincrónicas y asincrónicas serán planificadas en el aula virtual de los estudiantes, las reuniones se realizarán por medio de la plataforma Teams y las clases serán grabadas para constancia de su ejecución conforme se realiza en la modalidad virtual para las asignaturas. Ha elaborado una planificación de actividades académicas para que sean consideradas.

Se conoce la planificación.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Dr. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

Solicitar a la docente MSc. Ana María Hidalgo presente la planificación detallada en base al sílabo de las asignaturas, con las fechas detalladas para la recuperación; y, adjuntado un listado firmado con la aceptación de los señores estudiantes.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-141-2022

- 2.18 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2022-0057-O de fecha 19 de mayo de 2022, suscrito por la MSc. Elithsine Elizabeth Espinel Armas, de Gestión Académica, mediante el cual adjunta el Informe de la Comisión de Gestión Académica del período 21-22, incluidas las actividades de Planificación Académica del semestre 22-22. Se dio lectura al Informe de Comisión de Gestión Académica (contenido en 17 hojas)

Asimismo, se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2022-0061-O de fecha 24 de mayo de 2022, mediante el cual la MSc. Espinel adjunta el Informe respectivo sobre el Cumplimiento de Actividades de apoyo académico y administrativas de los señores técnicos docentes y de laboratorio, correspondiente al período académico 21-22. Indica que, las evidencias respectivas constan en el archivo de la Comisión de Gestión Académica de la Facultad. Se conoció el Informe de Actividades de Técnicos Docentes 2021-2022 (contenido en 06 hojas).

El Consejo Directivo, RESUELVE:

DAR POR CONOCIDOS el Informe de la Comisión de Gestión Académica del período 2021-2022, incluidas las actividades de Planificación Académica del semestre 2022-2022; y, el Informe de Cumplimiento de Actividades de apoyo académico y administrativas de los señores técnicos docentes y de laboratorio, correspondiente al período académico 2021-2022, presentado por Gestión Académica de la Facultad.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-142-2022



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 012 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 08 DE JUNIO DE 2022**

2.19 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-LCB-2022-0014-M de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito por la Dra. Rachide Alexandra Acosta Rojas, Responsable Laboratorio Clínico y Bacteriológico, en el cual informa que luego de realizar los trámites correspondientes previos a la obtención del permiso de funcionamiento este ha sido aprobado, y rige desde el 24 de mayo del 2022 hasta el 24 de mayo de 2023.

Se conoce el Certificado de Permiso de Funcionamiento, emitido por la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada – ACCESS, Ministerio de Salud Pública, P.F. No. ACCESS-2022-Z09-0145789.

El Consejo Directivo, RESUELVE:

Dar por conocido el Certificado de Permiso de Funcionamiento, emitido por la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada – ACCESS del Ministerio de Salud Pública, al Laboratorio Clínico y Bacteriológico de la Facultad, que rige desde el 24 de mayo del 2022 hasta el 24 de mayo de 2023; y,

Extender una felicitación al personal de Laboratorio Clínico por la gestión realizada, muy especialmente a la Dra. Rachide Acosta, ya que el laboratorio no contaba con permiso de funcionamiento desde al año 2018.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-143-2022

3. VARIOS

Sin resoluciones en este punto

Termina la sesión a las 14H36.

**Dra. Martha Suárez Heredia, PhD
DECANA**

Ab. Martha I

**Ab. Martha Inga Cando
SECRETARIA ABOGADA (E)**